



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 6 de octubre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00861/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT/2219/2023 de fecha 2 de octubre de 2023, signado por el Alcalde de Iztacalco, Raúl Armando Quintero Martínez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2023, mediante el similar MDPOTA/CSP/0402/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Raúl Armando Quintero Martínez, Alcalde de Iztacalco.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



861

Iztacalco, Ciudad de México a 2 de Octubre de 2023
AIZT/ 2219/2023

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Derivado de su similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000199.11/2023, mediante el cual remite el oficio MDPOTA/CSP/0402/2023, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en correspondencia al Punto de Acuerdo aprobado el día 21 de Septiembre de 2023; hago de su conocimiento que esta Alcaldía cuenta con una Dirección General de Participación Ciudadana, la cual se encarga de dirigir, coordinar y supervisar la ejecución y entrega de los Presupuestos Participativos; en este sentido, se ha dado atención a la *Sección Segunda Aspectos Físicos, Numeral 9, párrafo cuatro de la Guía Operativa para el ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2024 y 2024 de las Alcaldías de la Ciudad de México*, realizando invitaciones formales a los actos de Licitación Pública a los Promoventes, Comités de Ejecución y Representantes de las Comisiones de las COPACO, habiendo iniciado hasta este momento 21 procesos de las Unidades Territoriales: Fraccionamiento Coyuya, Jardines Tecma, Juventino Rosas I, Mosco Chinampa, Nueva Santa Anita, Campamento 2 de Octubre II, Juventino Rosas II, Barrio Santa Cruz, Ramos Millán, Barrio San Miguel, Tlazintla, Ramos Millán Bramadero II, Barrio San Francisco Xicaltongo, Inpi Picos, Picos Iztacalco 1A, Ramos Millán Bramadero I, Barrio Santiago Norte, Pantitlán V, Pantitlán IV, Agrícola Oriental VII y Barrio Los Reyes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ
ALCALDE DE IZTACALCO

	SECRETARÍA DE GOBIERNO
06 OCT. 2023	
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO	
RECIBE: <i>Jose</i>	RECIBIDO HORA: <i>11:57 AM</i>

c.c.p. Iliana Asunción Ramírez Fuentes.- Directora General de Participación Ciudadana

IARP/cgjv